

2021 MAI. 18
MAY. 18



SARRERA	IRTEERA
Zk. 309240	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

✓
, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 29 de abril de 2021 en la clínica dental, sita de Eskoriatza (Gipuzkoa), inspeccionó la instalación de radiodiagnóstico allí existente e identificada por los siguientes datos:

- * Ref. CSN: RX/SS-1222
- * Ref. Gobierno Vasco: IRSS/20-1222
- * Titular:
- * CIF:
- * Teléfono:
- * Tipo de instalación: TRES. Dental intraoral (art. 17 RD 1085)
- * Fecha de última modificación en el registro: 11 de marzo de 2021
- * Finalidad de esta inspección: Control.

La inspección fue recibida por , Director de la clínica dental, quién aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes.



OBSERVACIONES

UNO. INSTALACIÓN:

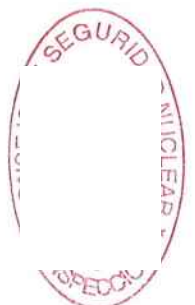
- La instalación dispone del siguiente equipo de radiodiagnóstico médico:

Sala dental intraoral:

- Marca:
 - Modelo:
 - Nº de serie:
 - Tensión máxima: 70 kV
 - Intensidad máxima: 7 mA
 - Tubo marca:
 - Tubo modelo:
 - Tubo nº serie:
- La sala del equipo de rayos X se encuentran clasificada y señalizada como zona vigilada con riesgo de irradiación externa en base a lo dispuesto por el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la norma UNE 73.302. Asimismo, dispone de un cartel de aviso a mujeres embarazadas.
 - El acceso a la sala del equipo de rayos X se realiza desde el hall principal de la clínica a través de una puerta con control de acceso. Junto a la sala del equipo de rayos X se encuentra la sala de espera de pacientes. Esta también dispone de un cartel de aviso a mujeres embarazadas.
 - El accionamiento del equipo de rayos X se realiza mediante un pulsador ubicado en el despacho médico.
 - La instalación dispone de prendas de protección personal plomadas -un delantal de cuerpo entero y uno tiroideo- en buen estado.
 - En la instalación existen medios para la lucha contra incendios.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Para dirigir la instalación de radiodiagnóstico médico se dispone de una acreditación de director a favor de _____ emitida por la Organización médico colegial el 4 de octubre de 1994.
- No se dispone de acreditaciones de operador.

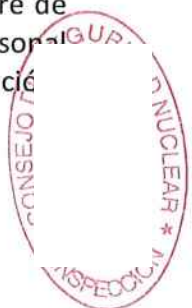




- El control dosimétrico del personal de la instalación se realiza mediante un dosímetro de termoluminiscencia asignado al director de la instalación, colocado en la pared de la sala del equipo de rayos X.
- Dicho dosímetro está contratado con el centro lector: [redacted] Se dispone del historial dosimétrico actualizado hasta marzo de 2021, con valores nulos.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación queda clasificada como de tipo TRES -equipo intraoral-, según el artículo 17 del RD 1085/2009, Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
- La última modificación de la inscripción en el registro es de fecha 11 de marzo de 2021. En esta se dio de alta al actual equipo de la instalación marca [redacted] y la baja de dos equipos intraorales marca [redacted]. Se dispone de copia de los certificados de desmontaje y retirada de ambos equipos el 14 de enero de 2021.
- El titular tiene firmado con la UTPR [redacted] un contrato de prestación de servicios [redacted] fechado el 23 de octubre de 2015 y firmado por ambas partes. En él, entre otros, se establece la elaboración del Programa de Protección Radiológica (PPR), la realización de los controles periódicos al equipo de rayos X, la vigilancia de los niveles de radiación, la verificación de dosis a pacientes, la elaboración del certificado de conformidad,...
- El 17 de noviembre de 2020 la UTPR [redacted] realizó el control de calidad al equipo de rayos X marca [redacted]. Asimismo, comprobó los niveles de radiación en la instalación y estimó la dosis en aire a la entrada del paciente. En dichos informes figura que no es necesario establecer acciones correctoras. En ellos, además, figura el nombre del técnico autor del control y el nombre y firma de la Jefa de la UTPR.
- La UTPR [redacted] emitió el 15 de febrero de 2021 un Certificado de Conformidad de la instalación para su registro; en él no figuran no conformidades. Junto con la declaración del titular para la modificación del registro se aportaron también las pruebas de aceptación del equipo marca [redacted] y el certificado de conformidad del equipo para su registro emitido por la [redacted] el 4 de julio de 2020.
- La instalación dispone de un PPR particularizado y actualizado a fecha 17 de noviembre de 2020. Junto a él, existe una ficha anexa, de misma fecha, en la que se identifica al personal [redacted] expuesto como categoría B (Director de la instalación) y el equipo intraoral de la instalación [redacted].





- La instalación también dispone de la documentación del equipo de rayos X y de unas normas básicas de protección radiológica.

CUATRO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas medidas de tasa de dosis con el detector de la inspección marca
calibrado por el fabricante el 30 de junio de 2020, con el equipo de rayos X en funcionamiento (70 kV y 7 mA) y agua como medio dispersor, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Fondo radiológico en el Hall de entrada de la clínica.
 - Fondo en la sala de espera de pacientes.
 - Fondo en la mesa del despacho médico.
 - en la pared del despacho médico.
 - máximo en contacto con la puerta del despacho médico, en la manilla.
 - en contacto con la puerta del despacho médico, a nivel de suelo.
- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia del representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 10 de mayo de 2021.

Fdc

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la clínica dental, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ESKERINTZA a 13 de MAYO de 2021

Fdo.:

Cargo DIRECTOR DE INSTALACION
DE RADIOLOGIA MEDICA.

